

**RESOLUCION N° 1470**

**ALFONSO TELUJILLO BUSTAMANTE**

15

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 317 de 22 de Junio de 1967,

**CONSIDERANDO:**

Que el 26 de agosto de 1971 se ha otorgado ante el Notario Público de esta ciudad abogado Leonor Gans Peña, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "LABORATORIOS GUERRERO S. A.";

Que el doctor Angel Medardo Guerrero Guerrero, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la mencionada Compañía.

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima denominada "LABORATORIOS GUERRERO S.A.", con un capital de TRESCIENTOS MIL SUQUES, dividido en sesenta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suques cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro de "Registro de Industriales", de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO TERCERO.**- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto de la escritura de 26 de agosto de 1971, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

**COMUNIQUESE.**- dada y firmada en la Superintendencia de Compañías

...2

16

ñas, en Guayaquil, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno.-----

Alfonso Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE EMPRESAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Empresas, en Guayaquil, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno. - LO CERTIFICO.-----



Queda inscrita la Resolución anterior de fojas Mil novecientos siete a Mil novecientos diez - Número Ochenta y siete del Registro Mercantil, en el libro de Industriales y anotada bajo el número Diez mil ochocientos once del Repertorio; archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.- Por el Registrador de la Propiedad.-----

